

RESOLUCION EXENTA N° 010 0237

REF: Revoca empadronamiento Sala cuna Charlie Brown ubicado en calle Fagnano N°518 de la ciudad de Punta Arenas..

PUNTA ARENAS, 02 AGO 2013

VISTOS:

Las facultades que se contemplan en la Ley 17.301; en el Reglamento de la Ley 17.301, contenido en el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación, Resoluciones Exentas N° 026 del 2000 y N° 172 de 2001 y lo establecido en las Resoluciones Exentas N° 1753 con fecha Septiembre 29 de 2000 y N° 2061 con fecha Noviembre 23 de 2000, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Resolución Exenta N° 015/1342 con fecha Octubre 24 de 2012, en la cuál la Institución otorga empadronamiento provisorio a Sala cuna Charlie Brown.

CONSIDERANDO:

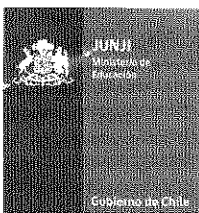
- 1) Que la labor que la Junta nacional de Jardines Infantiles cumple al otorgar empadronamiento a un establecimiento en que funcionará un Jardín Infantil, importa dar garantía suficiente a la comunidad respecto, de cumplir la normativa vigente para establecimientos de primera infancia, referido a la gestión organizacional y educativa, participación de las familias, Higiene y alimentación, Aplicación de temática de Buen trato, Infraestructura y seguridad.
- 2) Que mediante la Resolución Exenta N° 015/1342 de fecha 24 de Octubre de 2012, la Junta Nacional de Jardines Infantiles otorga empadronamiento provisorio a Sala Cuna denominada Charlie Brown.
- 3) Que en visita efectuada por fiscalizadora Señora Johanna Navarrete, comprobó incumplimiento de normas que permitió en su momento la entrega de empadronamiento, lo cuál queda reflejado en informe de visita de fecha 18 de junio de 2013, el cuál para todos los efectos se entiende forma parte integrante de la presente Resolución.

RESUELVO:

- 1) Revócase empadronamiento provisorio a Sala Cuna Charlie Brown otorgado con fecha 24 de Octubre de 2012, Resolución Exenta N° 015/1342 ubicado en Fagnano N° 518 de la ciudad de Punta Arenas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



[Handwritten signature]
PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

[Handwritten initials]
PVM/RSG/OGH/ogh
Representante Legal Sala Cuna Charlie Brown
Sección de Fiscalización, Dirección Nacional
Unidad de Fiscalización Dirección Regional
Carpeta Jardín Infantil
Partes ✓